NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/177
27 de abril de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 20 de abril de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto, cuyo original es en los idiomas francés e inglés, de una declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre Bosnia y Herzegovina, publicada en Lisboa y Bruselas el 16 de abril de 1992 (véase el anexo).

Agradeceré la distribución de la presente carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 69 de la lista preliminar.

(Firmado) Fernando REINO
Embajador
Representante Permanente

* A/47/50.

ANEXO

Declaración sobre Bosnia y Herzegovina emitida por la Comunidad Europea y sus Estados miembros el 16 de abril de 1992

La Comunidad y sus Estados miembros, recordando su declaración del 11 de abril, condenan enérgicamente la violencia que propagan en Bosnia y Herzegovina distintos elementos armados, con el apoyo de las fuerzas regulares y, en particular, del ejército nacional yugoslavo. Formulan un llamamiento a todas las partes interesadas a que respeten estrictamente la cesación del fuego según lo convenido. Todas las partes deberán abstenerse de tomar medidas, tales como el envío de refuerzos militares a Bosnia y Herzegovina, que sólo pueden servir para exacerbar la situación. En particular, instan a las autoridades de Belgrado a hacer todo lo que esté a su alcance para prevenir las actividades violentas de las fuerzas irregulares serbias.

La Comunidad y sus Estados miembros, recordando que nunca aceptarán una situación de hecho creada por la violencia, condenan el uso de la fuerza, la intimidación, las provocaciones perpetradas por extremistas nacionalistas, así como todo intento exterior de desestabilizar Bosnia y Herzegovina. Las partes que perpetren tales actos se harán responsables por ellos a nivel internacional.

Los miembros de la Comunidad apoyan al Gobierno de Bosnia en sus esfuerzos por lograr una solución pacífica mediante el respeto a los derechos de todos los grupos étnicos y nacionales de esa República y esperan que todas las partes prosigan sin más demora con las negociaciones sobre los acuerdos constitucionales futuros bajo el patrocinio de la Conferencia de Paz.

La Comunidad y sus Estados miembros formulan un llamamiento a todas las partes interesadas y a todas las repúblicas - en particular Serbia y Croacia - para que brinden pleno apoyo a la misión del enviado personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Cyrus Vance, en esta región. Exigen la reapertura del aeropuerto de Sarajevo para poder realizar actividades de asistencia humanitaria. Esperan que todas las partes permitan un acceso seguro y sin restricciones a los miembros de la Comunidad Europea en el cumplimiento de sus obligaciones.

La Comunidad y sus Estados miembros, a la vez que reafirman su deseo de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas participe activamente en esta situación, han planteado la cuestión de Bosnia y Herzegovina ante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), junto con otros miembros de dicha Conferencia.